

ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las nueve horas del día doce de octubre del dos mil doce. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios:

Luis Arce

[Signature]

[Signature]

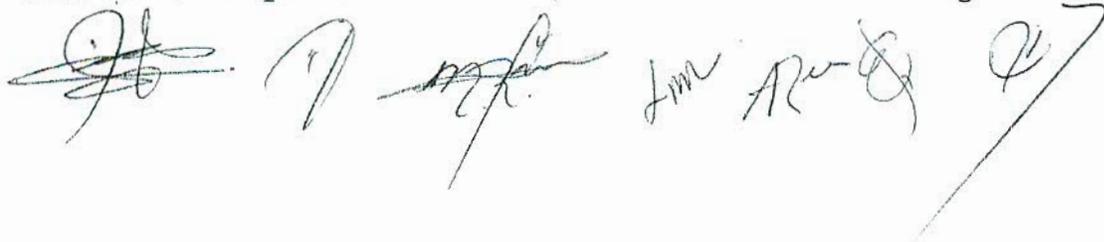
licenciado José María Sandoval Vásquez, por el Ministerio de Educación y Presidente de la Caja Mutual en Funciones; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; técnico Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE

QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para

su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura de Acta número ochenta y seis.
4. Informes de la Presidencia.
 - 4.1 Informe de autoevaluación del Auditor Interno 2012,
 - 4.2 Informe sobre asistencia a elecciones de Consejo Directivo para el período 2013-2014, en Cuscatlán Cabañas y Chalatenango,
 - 4.3 Oficio No.OS 568/2012 del Ministerio de Trabajo,
 - 4.4 Informe de los Asesores Jurídicos en relación a la aplicabilidad del nuevo Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional,
 - 4.5 Informe de visita al Centro Escolar Cantón San Bartolomé,
5. Informes de la Administración.
 - 5.1 Aprobación de pago de seguros,
 - 5.2 Informe financiero al 8 de octubre 2012,
 - 5.3 Resumen de pagos de Seguros correspondientes a los meses de Enero a Septiembre 2012,
 - 5.4 Estadística general sobre





Asegurados fallecidos de la Caja, de Enero a Septiembre/2012, 5.5 Informe de la comisión de Comercialización, 5.6 Bases de licitación No.02/2012, Suministro de Artículos Promocionales, 5.7 Nombramiento de Comisión para evaluar las ofertas de la licitación pública No.02/2012, "Suministro de Artículos Promocionales", 5.8 Administrador del contrato de la licitación pública No.02/2012 "Suministro de Artículos Promocionales", 5.9 Nuevos Convenios, 5.10 Especificaciones técnicas para la contratación de la Agencia de Publicidad, para el año 2012, 5.11 Adquisición de equipo informático, 5.12 Bases para la Subasta pública no judicial No.01/2012, "Venta de Vehículo Institucional Isuzu Rodeo, 5.13 Solicitud de elaboración y firma de contrato para personal de nuevo ingreso a contratar, 5.14 Opinión jurídica sobre leyes que tenga incidencia para lograr convertir a la Caja en una Administradora de pensiones, 5.15 Propuesta de mejoras al Reglamento especial de Viáticos de La Caja, 5.16 Procedimiento para compra de inmuebles proveniente del sector privado del país, para el Desarrollo de la Seguridad Social. 6. Informes y Propuestas de los Directores. 6.1 Himno y logo de La Caja, 6.2 Conversación sostenida con diputado suplente de la Asamblea Legislativa en relación a las Reformas a la Ley de La Caja, 7. Varios. Romano I: Convocatoria. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO OCHENTA Y SEIS.** El Presidente en Funciones, da lectura al Acta número ochenta y seis, la cual se aprueba y ratifica por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA PRESIDENCIA. 4.1 INFORME DE AUTOEVALUACION DEL AUDITOR INTERNO 2012.** El Presidente hace entrega a los miembros del Consejo

Directivo, de memorándum A.I. 14/2012, en el cual informa sobre autoevaluación de las auditorías realizadas en el presente año, con base a Art.31 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **4.2 INFORME SOBRE ASISTENCIA A ELECCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERÍODO 2013-2014, EN CUSCATLÁN, CABAÑAS Y CHALATENANGO** El Presidente en funciones, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que asistió a los departamentos de Cuscatlán, Cabañas y Chalatenango, para verificar cómo se está desarrollando el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo, para el período 2013-2014, habiendo observado mayor participación que en años anteriores, explicando que siempre en este tipo de eventos, surge una serie de inquietudes por parte de los asistentes, las cuales fueron evacuadas oportunamente; asimismo, hace ver que se entregó información relacionada con las nuevas prestaciones del Seguro de Vida Opcional. Al respecto, el consejo se da por enterado. **4.3 OFICIO NO.OS 568/2012 DEL MINISTERIO DE TRABAJO.** El Presidente en Funciones, comunica a los miembros del Consejo Directivo, que recibió oficio No.OS 568/2012, en el cual solicitaban certificación de los nombres y cargos del personal que se había incorporado al Sindicato de La Caja, siguiendo con el proceso de la conformación del Sindicato de la Institución. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.4 INFORME DE LOS ASESORES JURÍDICOS EN RELACIÓN A LA APLICABILIDAD DEL NUEVO REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL.** El Presidente en Funciones, hace entrega a los miembros del Consejo





Directivo, sobre opinión vertida por los licenciados Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y Juan de Dios Pérez de León, Asesor Jurídico de la Presidencia y Consejo Directivo, en relación a la aplicabilidad del nuevo Reglamento de aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional, en la cual manifiestan que el nuevo Reglamento que regula el Seguro de Vida Opcional, ha derogado de forma expresa en su Art.13 las Normas de Aplicación para la afiliación al Seguro de Vida Opcional; manifestando que la única normativa que se debe de aplicar y divulgar, es el REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACION DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, de fecha doce de septiembre del dos mil doce, el cual entró en vigencia ocho días después de su publicación. Al respecto, los miembros del Consejo expresan que todos los asegurados tienen derecho a gozar de los nuevos beneficios, y que la opinión dada está clara en cuanto a su aplicación, por lo que hay que buscar las diferentes estrategias de mercado para su divulgación, así como colocarlo en la página Web. Al respecto el Consejo se da por enterado. **4.5 INFORME DE VISITA AL CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN BARTOLOMÉ.** El Presidente en Funciones, hace ver al Consejo Directivo, que asistió al Centro Escolar Cantón San Bartolomé, en el Municipio de Ilopango, acompañado del ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente, donde se concentró un gran número de maestros, a los cuales se les explicó las prestaciones y beneficios a que tienen derecho, habiendo respondido a una serie de inquietudes que tienen los maestros. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.6 MEDIDAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.** El Presidente en Funciones, da lectura a carta enviada del Ministerio de

Hacienda, en la cual comunican las medidas de ejecución presupuestaria, a las cuales se les deberá dar estricto cumplimiento. Al respecto el Consejo se da por enterado y recibido y encomienda a la administración tome en consideración lo vertido en dicho documento. PUNTO CINCO. INFORMES ADMINISTRATIVOS. 5.1 APROBACION PAGO SEGUROS DE VIDA. El Gerente somete al Consejo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación: "*****"

ASEGURADOS	No. BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
[REDACTED]					
TOTAL APROBADO C.D. 12/10/12	13	\$6,857.14	\$32,102.86		
TOTAL ACUMULADO AL 4/10//2012	1000	\$481,082.97	\$849,674.37	\$39,715.34	\$59,026.57
TOTAL GENERAL	1013	\$487,940.11	\$881,777.23	\$39,715.34	\$59,026.57

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo, en esta acta. **5.2 INFORME FINANCIERO AL 8 DE OCTUBRE DE 2012.** El Gerente presenta el informe financiero de La Caja, del 1 al 8 de octubre de 2012, según el siguiente detalle: "*****"

REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES

[Handwritten signatures and initials]



FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 8/10/2012	\$43,311,323.94	Informe semana actual
DEL 30/9/2012	\$43,410,012.01	Informe semana anterior
Variación	<u>-\$98,688.07</u>	<u>-0.23%</u>

A) INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 3 AL 9 DE OCTUBRE DE 2012

No hubo inversiones de Certificados de Depósitos a Plazo Fijo

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 10 AL 16 DE OCTUBRE DE 2012 (PUBLICACION DEL BCR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012)

No habrá inversiones de Certificados de Depósitos a Plazo Fijo

C) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 1 AL 8 DE OCTUBRE DE 2012.

Ingresos del período	\$37,850.50
Egresos del período	\$136,538.57
Resultado	-\$98,688.07

La variación de fondos financieros es negativa, se realizaron los pagos de seguros y gastos administrativos, que fueron mayores a los ingresos percibidos, según el ciclo de fondos financieros del período, en La Caja Mutual. Asimismo, se informa que durante el período comprendido del 3 al 9 de octubre del presente año, no se aperturaron Certificados de Depósitos a Plazo Fijo. Que para el período comprendido del 10 al 16 de octubre del presente año, (Publicación del BCR del 10 de octubre) no

habrá vencimiento de Certificados de Depósito a Plazo Fijo. Así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 1 al 8 de septiembre de 2012. El Consejo se da por enterado.

5.3 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2012.

El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe sobre el pago acumulado de los Seguros de vida aprobados por el Consejo Directivo, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012, en donde se cancelaron 171 seguros de vida, por valor de Setecientos sesenta y siete mil veinte 99/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$767,020.99), dándole protección a 364 beneficiarios, siendo el detalle de los seguros pagados el siguiente: En Seguro de Vida Básico, ciento ochenta y cuatro mil ciento catorce 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$184,114.20), con un 24%; en Seguro de Vida Opcional, quinientos dieciséis mil seiscientos veinte 93/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$516,620.93), equivalente a un 67%; en Seguro de Vida Dotal, catorce mil ochocientos cincuenta y siete 16/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$14,857.16), equivalente al 2% y en Seguro por Sepelio, cincuenta y un mil cuatrocientos veintiocho 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$51,428.70), equivalente al 7%. En cuanto a los valores de rescate del Seguro de Vida Dotal, se atendieron 534 casos y se entregaron trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos 06/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$399,852.06) a los asegurados. En cuanto a vencimiento de póliza del Seguro de Vida Dotal, se resolvieron 74 casos y se



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the name "Lm. R..." and other illegible marks.



entregaron cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos mil 68/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$152,652.68) a los asegurados. Al respecto, el Consejo Directivo se da por enterado. **5.4 ESTADISTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE LA CAJA DE ENERO A SEPTIEMBRE 2012.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la estadística general sobre asegurados fallecidos por: 1) Departamento, 2) Régimen, 3) Causas de siniestro, 4) Rango de edades, 5) Tipos de seguros, siendo los casos y causas principales de fallecimiento los siguientes: a) 30 cáncer (de mama, colon, uterino y de ovario, y otros) (19%), b) 16 infarto al miocardio (10%), c) 16 insuficiencia renal (10%), d) 16 neumonía (10%) e) 12 diabetes mellitus (8%), f) 11 paro cardiorespiratorio (7%), g) 7 paro cardiaco (5%), h) 6 tumor cerebral y accidente cerebrovascular (4%), i) 5 falla hepática y cirrosis (3%), j) 5 hipertensión arterial (3%), k) 3 heridas de arma (2%), l) 3 insuficiencia respiratoria, (2%), m) 3 politraumatismo hecho de tránsito u otro (2%), n) 2 falla multisistematica, (2%), o) 23 Otros (15%); haciendo un total de 158 fallecidos en los 14 departamentos del país. Al respecto el Consejo se da por enterado. **5.5 INFORME DE LA COMISION DE COMERCIALIZACION.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de la comisión de Comercialización integrada por: a) Ing. Saúl Antonio Blanco, Gerente; b) Prof. Max Francisco Rodríguez, Director propietario; c) Lic. Rolando Ernesto Guevara, Director suplente; d) Sr. Francisco Ovidio Salazar, Jefe de Agencia Sonsonate; e) Sra. María de los Ángeles Panameño de Gutiérrez, Promotor de proyectos

sociales y convenios; f) Licda. Ana Xiomara Ramos, Jefe de Publicidad y Comunicaciones; g) Sr. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización y h) Licda. Dina Lariza Rivera, Subgerente de Operaciones, donde exponen sobre el cumplimiento de los eventos de Aniversario de La Caja, que se tienen previsto realizarse en el mes de noviembre del corriente año; a lo cual la comisión expone que los procesos de compra de alimentos y artículos promocionales, presentan un desfase en los tiempos, lo cual dificultaría por contratación de licitación pública, corriendo el riesgo que dicha licitación quede desierta, al igual que el proceso de compra de Artículos Promocionales; en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo autorizar: a) Reprogramar las fechas de los eventos del aniversario de La Caja, entre la primera y segunda semana de diciembre del corriente año, lo que permitirá que los proveedores puedan cumplir con los tiempos de entrega pactados en la licitación, b) Cambiar el Alimento servido, por repostería más bebida, lo que permitirá realizar una libre gestión, c) Que las bases de la licitación para la compra de artículos promocionales, la propuesta de alimentación y el cambio de las fechas de los eventos sea aprobado y ratificado, en la sesión de fecha 12 de octubre de 2012. Discutido y analizado que fue el punto por el Consejo Directivo, se **ACUERDA**: a) Se autoriza la reprogramación de las fechas de los eventos del vigésimo segundo aniversario de La Caja, para la primera y segunda semana de diciembre del presente año, b) Se autoriza que en los eventos a desarrollar, se brinde solamente repostería más bebida. Este punto se





ratifica hoy mismo. **5.6 BASES DE LICITACION PUBLICA N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES"**. El Gerente, informa al Consejo, que en sesión de fecha 4 de octubre del corriente año, acta número 86, se presentó para su análisis y aprobación, el punto de las Bases de Licitación Pública N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES", de conformidad con el Art. 40 literal a, y Art. 134 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo de no haber observaciones, autorizar las bases de la Licitación Pública N° 02/2012 "Suministro de Artículos Promocionales". Discutido y analizado que fue el punto por el Consejo Directivo, **ACUERDA:** Autorizar las Bases de Licitación Pública N° 02/2012, para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES". Este punto se ratifica hoy mismo. **5.7 NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA EVALUAR LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES"**. El Gerente solicita al Consejo Directivo, se autorice el nombramiento de la comisión que evaluará las ofertas de la Licitación Publica N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES", la cual se sugiere esté integrada por: **a)** Sra. Jenny Elizabeth López de Palencia, Colaborador UACI, por designación de la Licda. Silvia Lorena de Barahona, Jefe UACI, **b)** Sr. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, **c)** Licda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Encargada de Presupuesto, **d)** Licda. Ana Xiomara Ramos Guzmán, Jefe de Publicidad y Comunicaciones, **e)** Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, quien será el encargado

de revisar aspectos legales de la Licitación Pública número 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES". Discutido y analizado que fue el punto, el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la comisión que será la encargada de evaluar las ofertas de la Licitación Publica N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES", de conformidad a la propuesta presentada al inicio del presente punto. Este punto se ratifica hoy mismo. **5.8 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA LICITACION PÚBLICA N° 02/2012 "SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES"**. El Gerente solicita del Consejo Directivo, autorizar al Señor Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, como Administrador del contrato, siendo el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Discutido y analizado que fue el punto, el Consejo **ACUERDA:** Designar al Señor Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, como Administrador del contrato, de la licitación pública N°02/2012 "Suministro de Artículos Promocionales". Este punto se ratifica hoy mismo. **5.9 NUEVOS CONVENIOS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la propuesta de firma de nuevos convenios, los cuales serán de beneficio para nuestros asegurados, entre los cuales están: 1) Restaurante y Hotel Kilo 2 y Kilo 5 en Sonsonate, con el 10% de descuento, 2) Laboratorio Clínico San José, exámenes clínicos y de Laboratorio, con descuentos del 10% y 15%, para lo cual anexa el modelo de convenio a firmar, por lo que se solicita del Consejo Directivo autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente en Funciones, para que firme los convenios respectivos. Discutido y





analizado que fue el punto, el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval, para que comparezca a la firma de los convenios detallados al inicio del presente punto. **5.10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD, PARA EL AÑO 2012.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, las especificaciones técnicas para la contratación de la agencia de publicidad, para el año 2012, con el objetivo de contar con los servicios profesionales de una Agencia de Publicidad, eficaz, competente, legalmente establecida, con integridad comercial, que oriente a La Caja en técnicas innovadoras de canales de difusión, para que la imagen institucional y los servicios sean reconocidos en el mercado objeto, mediante campañas publicitarias difundidas en medios ATL y BTL, así como otros medios propuestos por la agencia; en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo, la aprobación de las Especificaciones Técnicas para la contratación de la agencia de publicidad, para el año 2012. Discutidas y analizadas que fueron las Especificaciones, el Consejo **ACUERDA:** Aprobar las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD, PARA EL AÑO 2012". Este punto se ratifica hoy mismo. **5.11 ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el documento modificado para la adquisición de equipo informático, logrando adquirir tecnología que modernice el que hacer de La Caja, que prevea los cambios proyectados en el Plan Estratégico 2011-2015, logrando así proporcionar a nuestros usuarios mejores servicios y rapidez en los tiempos de respuesta en el acceso y

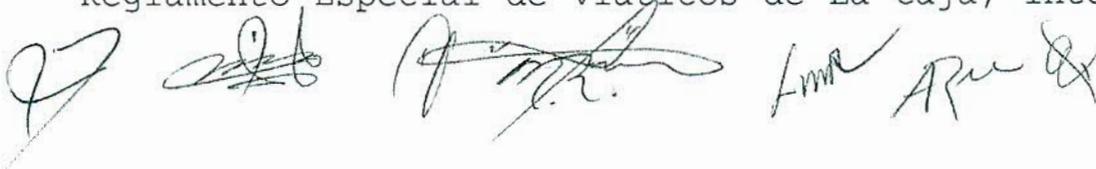
divulgación de la información. La estimación del gasto se detalla a continuación: a) 2 servidores, por \$42,000.00, b) 1 SAN de datos, dispositivo de almacenamiento masivo, por \$35,000.00, c) 1 servidor que almacenará y resguardará correos electrónicos, por \$20,000.00, d) 1 rack, chasis destinado a alojar equipamiento electrónico, informático y de comunicaciones, por \$3,500.00, e) 1 Ups con su respectivo gabinete de resguardo, por \$12,000.00, f) 1 Tape Backup (Librería) dispositivo para hacer copias de seguridad en cintas magnéticas, por \$5,000.00, g) 4 Escáner, por \$6,000.00, h) 1 Software sistema de digitalización, por \$30,000.00, i) 1 Software servidor de correos, por valor de \$10,000.00. En tal sentido, se solicita del Consejo Directivo, autorización según especificaciones técnicas adjuntos, para la erogación aproximada del gasto, por valor de Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$163,500.00). Discutido y analizado que fue el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA**: Que en consideración a la nota enviada por el Ministro de Hacienda, licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, de fecha 3 de octubre de 2012, en relación a las medidas de ejecución presupuestaria, a las cuales se les debe dar estricto cumplimiento a partir del mes de octubre/2012, se difiere la compra para el presupuesto del 2013. **5.12 BASES PARA LA SUBASTA PUBLICA NO JUDICIAL N° 01/2012 "VENTA DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL ISUZU RODEO MODELO LS 4X4, AÑO 2001, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"**. El Gerente presenta al Consejo Directivo, las Bases para la subasta pública no judicial

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by a signature that appears to be 'C. Chávez', and then the initials 'LM' and 'R. Chávez'.



N° 01/2012 "Venta de vehículo institucional Isuzu Rodeo, modelo LS 4x4, año 2001, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", que servirán para regular por medio de subasta pública no judicial, el proceso de la venta de vehículo propiedad de La Caja, tipo camioneta 4x4, marca Isuzu Rodeo, año 2001, placa P28732-2011, indicando que en la subasta podrá participar cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, no así los miembros propietarios y suplentes del Consejo Directivo ni los empleados de La Caja, manifestando que las bases estarán a la venta en la Subgerencia Administrativa, los días 5 y 6 de noviembre de 2012, con un horario de 8:30 am a 12:30 pm y de 1:10 pm a 4:30 pm, previa cancelación en la Unidad de Tesorería de la cantidad de Cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00), por lo que se solicita del Consejo Directivo, la aprobación de las Bases para la subasta pública no judicial N° 01/2012 "Venta de vehículo institucional Isuzu Rodeo modelo LS 4x4, año 2001, propiedad de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación". Al respecto, el Consejo recomienda que se incluya dentro de las bases, la no participación de familiares de directores y de empleados, en cuarto grado de consanguinidad y segundo por afinidad. Discutido que fue el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar las Bases para la subasta pública no judicial N°01/2012 "Venta de vehículo institucional Isuzu Rodeo modelo LS 4x4, año 2001, propiedad de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", debiendo la administración incluir en dichas bases, la no

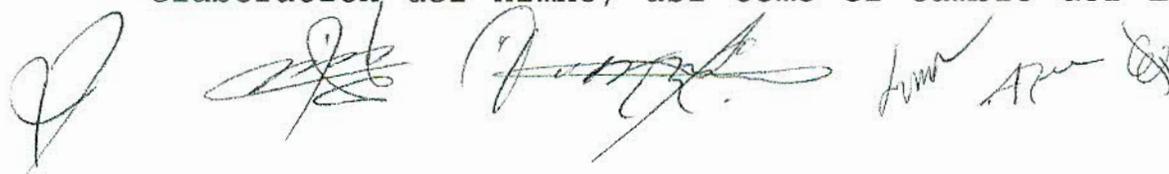
participación de familiares de directores y de empleados en cuarto grado de consanguinidad y segundo por afinidad. Este punto se ratifica hoy mismo. **5.13 SOLICITUD DE ELABORACION Y FIRMA DE CONTRATO PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO A CONTRATAR.** El Gerente informa al Consejo Directivo, sobre el rendimiento de la Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Auxiliar de Agencia del Departamento de La Paz, cuya fecha de ingreso a la institución fue el 10 de septiembre de 2012, y que según informe del desempeño para el periodo de prueba, la Unidad de Comercialización, Recursos Humanos y Jefe de Agencia del Departamento de La Paz, emiten opinión de valorización final aprobada; en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo: **a)** Autorizar la elaboración del contrato de la Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes, **b)** Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente en Funciones para que firme dicho contrato. Discutido y analizado que fue el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, para que comparezca a la firma del contrato de la Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Auxiliar de Agencia del Departamento de La Paz, con un salario de seiscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$650.00) **5.14 PROPUESTA DE MEJORAS AL REGLAMENTO ESPECIAL DE VIATICOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que en sesión de fecha 21 de septiembre del corriente año, se presentó el documento elaborado por la comisión de Mejoras al Reglamento Especial de Viáticos de La Caja, integrada por





los licenciados: a) Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero; b) Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Subgerente Administrativo y c) Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Jefe de Presupuesto; sobre la propuesta de actualización al Reglamento Especial de Viáticos de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, tomando como referencia el Reglamento vigente de fecha 23 de abril de 2010; en tal sentido, se solicita del Consejo Directivo, autorización de las reformas al Reglamento Especial de Viáticos de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Al respecto, el director David Mendoza, manifiesta que debe considerarse que a las diferentes actividades que asisten algunos miembros del Consejo, se le otorgue el viático correspondiente o en su defecto que se reúna el Consejo fuera de las instalaciones de La Caja. El ingeniero Blanco, manifiesta que los directores no deberían de cobrar viáticos cuando se desarrollen reuniones del Consejo, porque tienen dietas. El director Luis Mario Martínez expresa que el viatico está para darle apoyo al empleado, cuando sale, mencionando tres aspectos: uno que es una misión especial, dos cual es la sede y tercero, es el concepto de empleado y funcionario. Cuando se va a considerar una actividad con misión oficial?, cuando se hace fuera de su sede en virtud de sus empleados ordinarios, como miembros estamos limitados, una que son las reuniones, dos las comisiones en que los miembros del consejo pertenecen y otra porque se delega a un miembro del consejo para que asista a un evento; ahora bien si de voluntad del directivo sale, no está delegado para ir en

representación del Consejo Directivo, y en cuanto a que los miembros del Consejo puedan tener dieta y viático, la dieta no es incompatible con el cobro de un viático. Discutido y analizado que fue el punto, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración, proceda a revisar y analizar nuevamente el Reglamento Especial de Viáticos de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, debiendo considerar los criterios vertidos al inicio del presente punto, debiendo presentarlo preferentemente la próxima semana. **5.15 PROCEDIMIENTO PARA COMPRA DE INMUEBLES PROVENIENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL PAIS, PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ASEGURADOS DE LA CAJA MUTUAL.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que en sesión de fecha 28 de septiembre del corriente año, se presentó para su análisis, comentarios, sugerencia y aprobación, la propuesta de procedimientos para la compra de inmuebles provenientes del sector privado del país, para el desarrollo de la seguridad social de los asegurados de La Caja Mutual, con el objetivo de dejar definido los procedimientos para dichas compras, demostrando La Caja su transparencia para la compra de este tipo de inmueble. Se solicita del Consejo Directivo autorizar dichos procedimientos. Al respecto, el Consejo Directivo se da por recibido de la información, dado que no se ha definido si se va adjudicar algún inmueble el proceso que se seguirá. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** **6.1 HIMNO Y LOGO DE LA CAJA.** El director David Mendoza, hace ver que es necesario que se retome la elaboración del Himno, así como el cambio del Logo de La





Caja, el ingeniero Blanco, le informa que el caso lo tomó el licenciado Carlos Flores, y que estima que no se ha hecho nada de eso; el Presidente en Funciones, hace ver que se debería de designar una comisión, para que vea el mecanismo del proceso a seguir y que ésta sea coordinada por la licenciada Ana Xiomara Ramos, Jefe de Publicaciones y Comunicaciones. Al respecto, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración, presente una propuesta de cómo estaría integrada la comisión que revisaría el mecanismo para la elaboración del Himno y Logo de La Caja. **6.2 CONVERSACION SOSTENIDA CON DIPUTADO SUPLENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN RELACION A LAS REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA.** La directora Ana Ruth Alas de Monge, hace del conocimiento que platicó con el Diputado Suplente José Augusto Hernández González, que es miembro de la comisión de Cultura y Educación de la Honorable Asamblea Legislativa, quien le manifestó que platicando con el diputado Valdez, si lo autorizo par ir a buscar al Superintendente del Sistema Financiero y explicarle el tema de las Reformas a la Ley de la Caja Mutual, manifestándole que lo ideal sería que el Consejo Directivo de la Institución, pida una audiencia oficial a la Superintendencia del Sistema Financiero y él nos acompañaría. El ingeniero Blanco, manifiesta que el Consejo monte una pequeña comisión pidiéndole una audiencia al Superintendente, acompañado del diputado. Escuchado y discutido que fue el punto, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración, proceda a solicitar al Superintendente del Sistema Financiero, audiencia, para tratar aspectos relacionados con las

reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. PUNTO SIETE. VARIOS. ROMANO I. CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO. EL licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente en funciones, convoca a los señores Directores a reunión el día jueves 18 de octubre de 2012, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves 18 de octubre de 2012, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las trece horas de su fecha.

LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ

LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA

PROF. MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA

PROF. JAIME ENRIQUE FRANCIA HUEZO

SR. JOSE DAVID MENDOZA

TEC. ANA RUTH ALAS DE MONGE

ING. SAUL ANTONIO BLANCO